



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y modificados por el Decreto 105/12, de 29 de junio, del Consell y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y en virtud del Decreto 42/2015, de 10 de abril, del Consell, por el que se nombra al Rector de la Universidad Miguel Hernández de Elche:

En virtud de los artículos 17.3 y 47 de los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández, según los cuales, el Rector podrá establecer y, consecuentemente, nombrar los órganos que estime necesarios para asistirle en el ejercicio de sus funciones y competencias, así como nombrar los cargos académicos y de representación necesarios para la consecución de los objetivos concretos y específicos que tengan encomendados;

Informado el Consejo de Gobierno, en su sesión de 9 de junio de 2011, de la creación de las figuras de Director de Área y Coordinador de Área, con el objetivo de asumir la dirección y gestión de determinados ámbitos específicos de la actividad universitaria;

Vista la propuesta formulada por la Vicerrectora de Cultura y Extensión Universitaria de la Universidad Miguel Hernández de Elche;

RESUELVO

Primero: Nombrar al profesor D. Javier Moreno Pérez Director de Área de Programación y Gestión Cultural de la Universidad Miguel Hernández de Elche, con efectos del día de su toma de posesión, en dependencia directa de la Vicerrectora de Cultura y Extensión Universitaria, que ejercerá las siguientes funciones:

- ✚ Establecer relaciones con otras instituciones académicas en el ámbito de la Comunidad Valenciana que sean relevantes en materia artístico-cultural para la realización de convenios de colaboración.
- ✚ Coordinación de la programación de las exposiciones de obra externa e interna de la Sala Universitat Miguel Hernández.
- ✚ Coordinación de las exposiciones de obra artística propia y ajena en los diferentes campus de la Universidad.

Segundo: Cesar a la profesora D. ^a Susana Guerrero Sempere Directora de Área de Programación y Gestión Cultural en funciones, con efectos del día anterior al de la toma de posesión del nuevo Director de Área de Programación y Gestión Cultural.

EL RECTOR

Prof. Jesús Tadeo Pastor Ciurana

RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE